

DIARIO DE

BARCELONA,

Del Miércoles 21 de

Diciembre de 1808.



Santo Tomas, Apóstol. = *Las Quarenta Horas* están en la Iglesia de nuestra Señora del Carmen: se reserva á las cinco. = Hoy es Fiesta de precepto con obligacion de oír Misa antes ó despues de las labores.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 7 h. 27 m.; y se pone á las 4 h. 33 m. Su declinacion es de 23 g. 27 m. 37 s. Sur. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 h. 59 m. 0 s. Sale la luna á las 10 h. 31 m. de la mañana misma: pasa por el meridiano á las 4 h. 26 m. de la tarde; y se pone á las 10 h. 28 m. de la noche. Y es el 6 de ella.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19 á las 11 de la noc.	3 grad.	27 p. 8 l. 6	N. aubes.
20 á las 7 de la mañ.	2	27 8 9	N. O. idem.
20 á las 2 de la tard.	3	27 8 9	Idem.

Concluyese el tratado de la estimacion que merecen la agricultura y los labradores.

No es necesario recordar aquí que fué el exercicio que tuvieron nuestros primeros padres Adam, Noe y los Patriarcas: que sus primeros profesores ó los que adelantaron mas en ella, merecieron que los divinizasen los gentiles, adorasen y diesen culto, como á Isis ó Civeles, Ceres, Minerva, Baco &c.: que entre los primeros romanos fué la clase mas distinguida, y de adonde salieron los Dictadores, Senadores y los sugetos mas beneméritos, aunque despues por la corrupcion de ideas y costumbres llegó á ser ocupacion de esclavos: que entre los egipcios tenia el primer rango despues de los Sacerdotes: que entre los chinos es la mas protegida, y cuyos

Mo-

Monarcas no desdeñan empuñar anualmente la manzera en prueba de la distincion que le merece.

Nuestros Reyes y Soberanos la honran tambien y mandan honrar á todos, persuadidos de su mucha importancia. La ley 3.ª tit. 10.ª part. 2.ª dispone que los Reyes honren á los labradores porque "de sus labranzas se ayudan, é se gobiernan los Reyes é todos los otros de sus Señoríos, é ninguno no puede vivir sin ellos." Otra ley de las mismas partidas expresa que es obligacion general del vasallo labrar y cultivar la tierra. Varias exenciones les están concedidas á los labradores en prueba de lo apreciable que les es á nuestros Monarcas esta profesion.

Verdaderamente nadie podrá poner en duda que en el Estado es de las clases mas beneméritas. ¿Cuál ayuda mas al gobierno con sus personas para la milicia, con sus ganados y carruages para los bagages, con sus casas para los alojamientos, con sus frutos resultado de sus afanes, para el adendo de Rentas provinciales, de Aduanas, Excusado, Tercias, Noveno decimal, Provisiones del ejército &c. ? El labrador precave las hambres, y por este medio evita los alborotos que muchas veces se originan de ellas: son vasallos muy sumisos, pues sus costumbres y sus ideas no están tan á pique de viciarse como los de vida ociosa y regalada en las grandes sociedades.

No son ménos útiles al estado eclesiástico. La manutencion de sus Ministros casi exclusivamente carga sobre ellos. El comerciante, el letrado y otros por mucho que ganen nada dan de diezmo: el labrador ademas de todo lo que los demas, paga de cada diez uno, y de cada mil ciento á la Iglesia, cantidad que asciende á proporcion de lo quantioso de nuestras producciones. El estado regular, particularmente el mendicante, en la mayor parte se sostiene con sus limosnas en frutos como trigo, vinos, aceytes &c., que le hacen los labradores. En fin, mirese por todos aspectos esta profesion, y no se hallará en ella sino motivos de que la estimemos y la honremos, correspondiendo así á lo que merece su necesidad y utilidad, á lo que dicta la razon, y á lo que previenen nuestras leyes.

Breves observaciones sobre el aprecio que se merecen las ocupaciones útiles de la Sociedad.

Un hombre útil vale tanto como un hombre célebre, y aunque viva con ménos ostentacion sus trabajos no son ménos recomendables.

A la subida de un Rey de los Persas al trono habian sido convidados muchos cientos de labradores al festin que se celebraba en el palacio mismo del Monarca. De esta suerte honraba á la primera de las artes. Segun un antiguo uso, anterior al gran Ciro, debia el nuevo Príncipe sentarse á la mesa y beber con los labradores. Al fin de la fiesta el Rey y los principales del ejército se levantaban, y antes de partir decian á los convidados campesinos: "no olvideis amigos nuestros, que exponemos nuestras vidas por defenderos;" y entónces el mas anciano de los labradores se levantaba solo y les replicaba. "Amigos nuestros no olvideis que regamos nuestras frentes con sudor para manteneros."

Del mismo modo en las fiestas civiles de Tyro los tintoreros ocupaban un lugar distinguido. Nosotros, decian, enriquecemos á la patria, y la hacemos famosa con nuestro bellisimo tinte de púrpura.

El comerciante que con un rasgo de su pluma manda al universo, cuya voz se hace oír del polo al equador, y de los trópicos al meridiano, cuyo crédito trae la abundancia á los pueblos, la prosperidad á los campos, y la felicidad á las familias; el comerciante por último que enriquece su patria, tiene legitimo derecho á nuestro reconocimiento, como el guerrero que la defiende, el magistrado que la hace justicia, y el hombre de genio que la ilustra. Todos son útiles á la Sociedad, y merecen su aprecio.

Exhortacion á las observaciones meteorológicas manifestando su utilidad.

El estudio de la meteorología es de los mas importantes con especialidad al labrador y al marino, pues de sus efectos pende muchas veces toda su fortuna, y algunas su vida tambien. Por esto me parece oportuno publicar las observaciones que con fecha de 20 de Febrero último ha hecho imprimir Mr. Lamark en el Diario de comercio de Paris y otros Periódicos.

"Fundado en mis observaciones, dice, y en las de los marinos he manifestado ya otras veces, que los plenilunios boreales son mucho mas tembles y poderosos que los australes, y que producen mareas mas fuertes que los novilunios, especialmente quando estos plenilunios septentrionales sobrevienen al lunisticio pasados algunos dias.

Si al tiempo de estos puntos peligrosos favorece el estado de la at-

atmósfera al cumplimiento de sus efectos , y si las alteraciones que producen en la misma atmósfera concurren con la marea que sube, los efectos producidos por este concurso de causas son de la mayor violencia , particularmente en algunas costas y lugares.

Por mucho tiempo nos tendremos que acordar de las desgracias ocurridas en Flesinga , Amberes , Gante &c. , en la luna llena de Enero anterior en las noches del 14 al 15. Lo mismo de las que sucedieron en Cherburgo en la luna llena de Febrero , y de las de Quillebeuf y Havre &c. en el mismo dia. En órden á esta última debemos tener presente que la impresion en la atmósfera fué tan grande , que desde las once á las doce de la mañana baxó el barómetro 13 $\frac{1}{4}$ líneas , descenso cuya rapidez admira.

No puede ménos de sentirse la poca atencion que se pone en la llegada de ciertos puntos lunares. Aunque no se puede asegurar con anticipacion que á la venida de dichos puntos peligrosos sucederán tales y tales fenómenos , se puede á lo ménos decir que entre sus límites es quando estamos mas expuestos.

Esta reflexion se funda sobre el principio siguiente. Toda accion sobre la atmósfera no produce siempre los efectos que corresponden á su potencia , porque estos efectos están esencialmente sujetos á las circunstancias en que se halle la atmósfera al tiempo que sucede. Pero como esta accion es una causa determinante , ordinariamente es entre estos puntos lunares quando acontecen los notables efectos , si no hay una oposicion poderosa de parte de la atmósfera, teatro , digamoslo así , adonde ellos se representan.”

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Venta.

En el despacho de este Diario se dará razon de quien vende un Birlocho de quatro asientos á la políach , fuerte , muy bonito para ciudad y camino.

Pérdida.

El 19 , á las seis de la tarde, desde la Muralla de Mar hasta

fuera de la puerta Nueva , pasando por la Esplanada , se ha perdido una Pistola de fundas muy bien trabajada , con el gatillo á la francesa , de palmo y medio poco mas ó ménos , y otras señas : quien la entregue al editor de este Periódico se le darán dos duros de gratificacion.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.